

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

DESPACHO N.º: 01/25

Reconquista, 11 de marzo de 2025

De: Presidencia de la Comisión

DIRIGIDO A: Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 11 de marzo del año 2025.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

EXPEDIENTES:

- **1. Expte N° 20/2024 - VECINOS AUTO-CONVOCADOS B° CARMEN LUISA (FRETES SILVIA) - Nota - N - Ref.: SOLICITANDO MEDIDAS PREVENTIVAS RELACIONADA A HECHOS DE INSEGURIDAD EN DICHO BARRIO.-**

DESPACHO: Archivo con nota a la vecinal interesada.

- **2. Expte N° -365/2024 - ANDREA PADUAN - Nota - N - Ref.: SOLICITUD DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO EN FARMACIA PADUAN UBICADA EN 9 DE JULIO Y ALVEAR.-**

DESPACHO: Pendiente con nota de invitacion al observatorio vial.

- **3. Expte N° -895/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: CREANDO OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

DESPACHO: Pendiente con invitacion a Dr. Rolando Galfrascoli.

- **4. Expte N° 909/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref. : MODIFÍQUESE LA ORDENANZA 5448 /06 (VECINALES) Y DERÓGUESE LA ORDENANZA N° 6349/09 REF. A LÍMITES ASOCIACIÓN**

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

VECINAL NUEVO LUJAN Y AMPLIACIÓN DE LA VECINAL VIRGEN DE LUJÁN.

DESPACHO: Archivo.

- **5. Expte N° 935/2024 - DANISA ORELLANO - Nota - N - Ref.: PRESENTACION REF. A HABILITACION DE INMUEBLE COMO GERIATRICO.**

DESPACHO: Pendiente con invitacion al Secretario de Obras Publicas Ing. Carlos Castellani.

- **6. Expte N° 936/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref.: PROTECCIÓN DE BIENES CULTURALES Y PATRIMONIO INMATERIAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA.**

DESPACHO: Pendiente con invitacion a Lic. Lucas Ferro.

- **7. Expte N° 944/2024 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL - Nota - N - Ref.: ELEVA CONTESTACION DE MINUTA N° 12.168/24 (SOLICITUD CUMPLIMENTACION DE ORD. 6671/10 Y 8429/19 REF. A PROHIBICION USO ENVOLTORIOS DE POLIETILENO).**

DESPACHO: Archivo.

CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

COMISIÓN DE GOBIERNO

Presidente MACHADO, Javier Alejandro

Referente al Expte N° 909/24

VISTO:

La ordenanza 5448/06 y sus modificatorias que regulan el funcionamiento de la vecinales y sus jurisdicciones en la ciudad de Reconquista, y

CONSIDERANDO:

Que, la vecinal de barrio Nuevo Luján ha permanecido acéfala en el último periodo comprendido entre los años 2022 al 2024, Que, en la convocatoria a presentación de listas para la conformación de comisiones directivas para el periodo 2024 al 2026 no se han presentado vecinos respondiendo al llamado,

Que, el sector comprendido por la vecinal Nuevo Luján posee las mismas características, necesidades e idiosincrasia que la vecinal barrio Virgen de Luján y además se encuentran lindantes entre sí,

Que, las dimensiones de la vecinal Nuevo Luján comprenden solamente 6 manzanas por lo que podría anexarse a la Vecinal Virgen de Luján para poder tener una representación vecinalista,

POR ELLO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N°/25

Artículo 1º) DERÓGUESE la ordenanza 6349/

Artículo 2º) MODIFÍQUESE la ordenanza 5448/06, CAPITULO XI “DE LAS JURISDICCIONES” art. 45 inc. 30, que quedará redactado de la siguiente manera: “30) ASOCIACION VECINAL BARRIO VIRGEN DE LUJAN: Manzanas comprendidas entre calle 68 al Este y RP 326, conocida como “camino a Barros Pazos” al Oeste y calle 47 al Sur y RP 40”

Artículo 3º) COMUNÍQUESE al DEM.